

que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Desarrollo Rural, JOAQUIN JIMENEZ MOZO.

ANUNCIO de 10 de enero de 2000, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Herrera de Alcántara.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Herrera de Alcántara, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 1 de octubre (D.O.E. 17/10/96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Herrera de Alcántara, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n, Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, carretera de Cáceres, s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 10 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 10 de enero de 2000, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Robledollano.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Robledollano, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Robledollano, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n, Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz,

Carretera de Cáceres, s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 10 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 10 de enero de 2000, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Valdecañas de Tajo.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Valdecañas de Tajo, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96). Se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Valdecañas de Tajo, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n, Mérida y también en las oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres, s/n, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 10 de enero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 27 de diciembre de 1999, sobre otorgamiento de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, n.º 9.949.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, hace saber que, con fecha 27 de diciembre de 1999, ha sido otorgado un permiso de investigación a D. Juan Antonio González Alonso, con domicilio en calle Alejandro Casona, 5-3.º G, de Madrid, que a continuación se